

V.1.2. 16JUL22

PROGRAMA: COMERCIO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

COD. ORGÁNICO: E63

ÓRGANO GESTOR: Delegación de Comercio

COD. PROGRAMA: 4310 / 9120

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2022	2023
22001	0 COMERCIO. PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES	100,00 €	100,00 €
22602	0 COMERCIO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00 €	15.000,00 €
22603	0 COMERCIO. PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00 €	1.000,00 €
22699	0 COMERCIO. GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.110,00 €	3.110,00 €
22706	0 COMERCIO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
22799	0 COMERCIO. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMPRESAS Y PROF.	500.000,00 €	500.000,00 €
23000	0 COMERCIO. DIETAS CARGOS ELECTOS	2.500,00 €	2.500,00 €
23010	0 COMERCIO. DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	2.500,00 €	2.500,00 €
23020	0 COMERCIO. DIETAS PERSONAL	500,00 €	500,00 €
23100	0 COMERCIO. LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTOS	1.000,00 €	1.000,00 €
23110	0 COMERCIO. LOCOMOCIÓN PERSONAL DIRECTIVO	100,00 €	100,00 €
23120	0 COMERCIO. LOCOMOCIÓN PERSONAL	500,00 €	500,00 €
23300	0 COMERCIO. FORMACIÓN PERSONAL	500,00 €	500,00 €
48100	0 COMERCIO. PREMIOS Y CONCURSOS	9.000,00 €	9.000,00 €
48911	0 COMERCIO. SUBVENCIONES FOMENTO COMERCIAL	290.000,00 €	290.000,00 €
48912	0 COMERCIO. SUBV. ASOCIACIÓN CARACOLEROS CORDOBESES	6.000,00 €	6.000,00 €
48913	0 COMERCIO. SUBV. ASOC. CENTRO CORDOBA, "PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIA"	20.000,00 €	25.000,00 €
48914	0 COMERCIO. SUBV. ASOC. FOMENTO, PROM. Y TRANSF. DIGITAL COMERCIO DE CORDOBA	100.000,00 €	100.000,00 €
48916	0 COMERCIO. SUBV. NOMINATIVA VIÑUELA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIA	20.000,00 €	25.000,00 €
48917	0 COMERCIO. SUBV. NOMINATIVA RED COMERCIO	9.000,00 €	9.000,00 €
48919	0 COMERCIO. SUBV. NOMINATIVA CCA SANTA ROSA "PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIO"	20.000,00 €	25.000,00 €
48920	0 COMERCIO. SUBV. NOMINATIVA CCA CIUDAD JARDÍN "PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIO"	20.000,00 €	25.000,00 €
48923	0 COMERCIO. SUBV. DIREC. ASOC. COM. AMBULANTE COMACOR (Día del Vendendor Ambulante)	4.000,00 €	9.000,00 €
48924	0 COMERCIO. SUBV. DIREC. ASOC. COM. AMBULANTE ACAMCOR	2.000,00 €	2.000,00 €
48925	0 COMERCIO. SUBV. NOMINATIVA UNION PROV. CORDOBA VEND. AMB. UPCOVA	2.000,00 €	2.000,00 €
48926	0 COMERCIO. SUBV. VENDEDORES AMBULANTES	0,00 €	0,00 €
63900	0 COMERCIO. OTRAS INVER. REPOSIC. ASOC. AL COMERCIO	15.000,00 €	15.000,00 €
TOTAL		1.038.810,00 €	1.073.810,00 €

COMENTARIOS:

LAS CUOTAS RADEL NO CORRESPONDEN A COMERCIO 46600, SINO DELEGACION DESARROLLO ECONOMICO

CON LA NUEVA ORDENANZA DE COMERCIO AMBULANTE SE PLANTEAN NUEVOS ESCENARIOS PARA OTROS MERCADILLOS



FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
 ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

28b6b2c707159c7d61ad042dfaa660c067ce53b6

NIF/CIF

****601**
 ****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:15:08 CET
 19/07/2022 11:48:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

V.1. 16JUL22

PROGRAMA:

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA:

9120

ANA GÓMEZ FERNÁNDEZ

ÓRGANO QUE LO EJECUTA:

DELEGACIÓN DE COMERCIO

**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
MERCADOS Y COMERCIO**

CÓDIGO ORGÁNICO:

E63

FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Asunción de los gastos corrientes derivados de las dietas derivados de las dietas, desplazamientos, etc. de los órganos de gobierno de la Delegación de Gobierno.

OBJETIVOS:

*Cobertura administrativa órganos de gobierno.

*Realizar adecuadamente la actuación administrativa de la Delegación de Comercio.

ACTIVIDADES:

*Gestión de los trámites de actuación de los órganos de gobierno.
*Secretaría Administrativa de la Delegación de Comercio

INDICADORES:

Presupuesto Realizado

UNIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA

Ejecución presupuesto

CUANTÍA

Cantidad Presupuestaria

0

0

Hash: bb5b9c69ae627a232c6372d963747380253a2d1aed10903631a161675783aab435d59316ce308d78675ccadbcbcdca9c3c6e91b410ddb05148db3e43d09e7cc447d7 | P.ÁG. 2 DE 8



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****601**
****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:15:08 CET
19/07/2022 11:48:46 CET

CÓDIGO CSV

28b6b2c707159c7d61ad042dfaa660c067ce53b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

V.1. 16JUL22

PROGRAMA:

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA:

4310

ANA GÓMEZ FERNÁNDEZ

ÓRGANO QUE LO EJECUTA:

DELEGACIÓN DE COMERCIO

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
MERCADOS Y COMERCIO

CÓDIGO ORGÁNICO:

E63

FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

*Se incluyen los gastos correspondientes a actuaciones de planificación, coordinación, control, organización, gestión administrativa y desarrollo de acciones relativas al comercio así como al desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

OBJETIVOS:

- *Fomento y mejora del comercio de cercanía.
- *Control de la actividad comercial ambulante (renovación de autorizaciones, cambios de titularidad, listas de espera)
- *Tramitación procedimientos concesión de autorizaciones para el comercio de temporada (fútbol, Navidad, Semana Santa, Carnaval, etc.)
- *Potenciación de la actividad comercial de cercanía

ACTIVIDADES:

- *Concesión y tramitación de subvenciones nominativas y en régimen de concurrencia competitiva.
- *Programa de estímulo del consumo en establecimientos del sector comercial de la Ciudad de Córdoba "Programa Bono-Comercio Córdoba"
- *Desarrollo y mejora del pequeño comercio de cercanía
- *Tramitación de licencias de comercio ambulante
- *Control y mejora de los mercadillos municipales
- *Desarrollo de actividades de promoción y dinamización del comercio de cercanía.

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

- *Número y cuantía de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva
- *Número y cuantía de subvenciones concedidas mediante concesión directa
- *Número de licencias de comercio ambulante concedidas
- *Número de transmisiones de licencias de comercio ambulante tramitadas
- *Número de actividades de promoción y dinamización del comercio de cercanía desarrolladas.

0

Hash: bb5b9c69ae627a232c637d963747380253a2d1aed10903631a161675783aab435d593f6ce308d78675cadbbcbde9a93c6e91b410ddb05148db3e43d09e7cc447d7 | P.ÁG. 3 DE 8



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

28b6b2c707159c7d61ad042dfaa660c067ce53b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****601**
****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:15:08 CET
19/07/2022 11:48:46 CET

V.1. 16JUL22

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

CÓDIGO FUNCIONAL: 4310/9120

RESPONSABLE PROGRAMA:

NOMBRE: ANA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN MERCADOS Y COMERCIO



REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA: Delegación de Comercio

CÓDIGO ORGÁNICO: E63

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Promoción y dinamización del comercio sedentario y del comercio ambulante

OBJETIVOS:

- A.1. Campañas de Promoción en medios digitales y escritos, atracción de compradores de la Provincia de Córdoba.
- A.2. Dinamización del comercio de cercanía en los distritos con actividad comercial
- A.3. Contratación del servicio de vallado en los mercadillos municipales
- A.4. Contratación de auxiliares en los mercadillos municipales
- A.5. Contratación de trabajos externos de profesionales
- A.6. Realización de Estudios y trabajos Técnicos.

Focaliza Mujer Focaliza Mujeres Menciona Igualdad Corresponsabilidad No menciona **X**

ACTIVIDADES:

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
Todas las actuaciones de la Delegación tienen en cuenta enfoques de igualdad, y no tienen ningún resultado que discrimine a la Mujer.									
Debido al tipo de proyectos, aunque directamente no tengan acciones de igualdad, están orientados tanto a hombres y mujeres, sin distinción de género.									
Es objetivo implícito en todas las actuaciones y proyectos avanzar en la integración transversal del principio de igualdad en toda intervención municipal en cumplimiento de lo establecido en el Plan Transversal de Género y la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.									

INDICADORES:

- Número y cuantía de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.
- Número y cuantía de subvenciones concedidas por concesión directa.
- Número de autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante en el Término Municipal de Córdoba
- Número de autorizaciones para el ejercicio del comercio de temporada en el Término Municipal de Córdoba
- Número de transmisiones de autorizaciones para ejercer el comercio ambulante

FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
 ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****601**
 ****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:15:08 CET
 19/07/2022 11:48:46 CET

CÓDIGO CSV

28b6b2c707159c7d61ad042dfaa660c067ce53b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

Metodo

R1. estereot

R2. Rec

R3. Rep

Hash: bb5b9c69a627a232c6372d963747380253a2d1aed10903631a161675783aab435d59316ce308d78675cadbbcbdea93c6e91b410ddb05148db3e43d09e7cc447d7 | P.ÁG. 5 DE 8

FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

28b6b2c707159c7d61ad042dfaa660c067ce53b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***601**
***603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:15:08 CET
19/07/2022 11:48:46 CET

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS

R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado

Hash: bb5b9c69e627a232c6372d963747380253a2d1aed109030631a161675783aab435d59316ce308d78675ccabbcde9a3c6e91b410ddb05148db3e43d09e7cc447d7 | P.ÁG. 6 DE 8



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

28b6b2c707159c7d61ad042dfaa660c067ce53b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****601**
****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:15:08 CET
19/07/2022 11:48:46 CET

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO 2023.

PRIMERO.- Se propone la convocatoria en procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la campaña navideña, con el objetivo de promocionar y difundir el pequeño comercio durante el periodo de Navidad, siendo el importe total de la convocatoria de **170.000,00 €**, dado el gran número de asociaciones que participan año tras año en la Campaña, así como la creciente influencia de estas actividades en el volumen de público que acude al pequeño comercio, animado sin duda por el valor añadido que este tipo de campañas aporta a su experiencia de compra.

SEGUNDO.- Se propone el establecimiento, en régimen de **concurrencia competitiva**, de la convocatoria de subvenciones por importe de **120.000,00 €** en dos líneas de actuación:

-Línea A: Promoción y Dinamización del Comercio de Cercanía.

-Línea B: Fomento del Asociacionismo.

El importe de esta convocatoria ha sido incrementado debido al incremento del número de asociaciones que han participado en la misma.

TERCERO.- Al igual que años anteriores, se prevé la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios Caracoleros Cordobeses, para la organización de la ya tradicional Caracolada en la Ciudad de Córdoba, con la finalidad de colaborar en los gastos que supone la celebración de este evento que se ha consolidado en nuestra ciudad y año tras año tiene una mayor aceptación. Se destinarían **6.000,00 €** para la celebración del mismo.

CUARTO.- También se contempla este año la **subvención nominativa** destinada a la organización de la ya conocida “**Shopping Night**” por parte de la **Asociación Centro Córdoba**, aumentando el importe de la misma, hasta los **25.000,00 €**, en atención a la gran repercusión que el evento viene teniendo tanto para el fomento del comercio de cercanía en el Centro de la Ciudad, como para la confirmación de Córdoba como destino de compras a nivel nacional.

QUINTO.- Se contempla para el año 2023 la subvención nominativa destinada a la Asociación para el **Fomento, Promoción y Transformación Digital del Comercio de Córdoba**, con un importe de **100.000,00 €**, en atención a la gran representación que ésta ostenta sobre las distintas asociaciones de comerciantes existentes en la Ciudad tanto para el fomento del comercio de cercanía en la ciudad, como en actividades de promoción, difusión y dinamización del comercio.

SEXTO.- Tras el éxito obtenido en pasadas ediciones, se contempla una subvención nominativa destinada al **Centro Comercial Abierto Viñuela**, para la celebración de la Shopping Hill, dotada de **25.000,00 €**.

SÉPTIMO.- Se contempla una subvención nominativa, con un importe de **9.000,00 €**, destinada a la Asociación **Redcomercio** para el proyecto “Córdoba y su Comercio Singular”.

OCTAVO.- Se contempla una subvención nominativa de **25.000,00 €** a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de “**Santa Rosa y Valdeolleros**” (**ACEVYS**) para la ejecución del proyecto “Santa Rosa Day” cuyo objetivo es la dinamización, promoción y proyección comercial del pequeño comercio situado en su zona de influencia como un evento que se ha consolidado y que se celebra anualmente.

NOVENO.- Se contempla una subvención nominativa por importe de **25.000,00 €** a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de **Ciudad Jardín (ADECOC)** para la dinamización comercial de los establecimientos sitios en su ámbito de actuación como un evento que se ha consolidado y que se celebra anualmente.

DÉCIMO.- Se contempla subvención nominativa por importe de **9.000,00 euros** destinados a la Asociación de Comerciantes Autónomos Ambulantes de Córdoba (**COMACOR**) para la promoción y dinamización del sector del comercio ambulante.

UNDÉCIMO.- Se contempla la concesión de subvención nominativa a la Asociación de Autónomos Ambulantes de Córdoba (**ACAMCOR**) por importe de **2.000,00 euros** para la realización de actuaciones de Promoción y dinamización del sector del comercio ambulante.

DUODÉCIMO.- Se contempla la concesión de subvención nominativa a la Unión Provincial Cordobesa de Vendedores Ambulantes (**UPCOVA**) por importe de **2.000,00 euros** para la realización de actuaciones de Promoción y dinamización del sector del comercio ambulante.

FIRMANTE

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****601**
****603**

FECHA Y HORA

19/07/2022 10:15:08 CET
19/07/2022 11:48:46 CET

CÓDIGO CSV

28b6b2c707159c7d61ad042dfaa660c067ce53b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



